

Cultura sorda y ciudadanía, construyendo identidad

Adriana De León (Uruguay)

Prof. sorda de Lengua de Señas Uruguay

Jorge A. Gómez (Uruguay)

Prof. de Geografía

jorgitoad@montevideo.com.uy

Patricia Vidarte (Uruguay)

Intérprete de Lengua de Señas Uruguay

Mónica Piñeyro (Uruguay)

Intérprete de Lengua de Señas Uruguay

Integrantes de la primera experiencia bilingüe
para personas sordas e hipoacúsicas en Educación Secundaria.

Conceptos clave: Identidad - cultura sorda - igualdad - exclusión - bilingüismo - creación léxica – creación curricular - ciudadanía

Cultura sorda

El siglo XXI “propone” la estructuración de un nuevo (des)orden mundial signado por una realidad dual: lo global/ lo local, espacio material/ espacio virtual, homogenización/ diversidad, desterritorialización/ identidad y exclusión/ ciudadanía. Estos binomios se interrelacionan entre sí promoviendo conflictos-crisis-oportunidades-cambios, que se materializan a diferentes escalas en nuevos límites, nuevas fronteras, nuevas cosmovisiones y nuevas relaciones políticas, económicas, sociales y culturales entre las naciones, las comunidades y los individuos.

Este conjunto de transformaciones han dado lugar a una “explosión” de las identidades, definidas principalmente en términos de la religión, la etnicidad, la lengua, la nación, el territorio, el género y lo individual. Es en este marco que las personas sordas construyen su identidad singular y colectiva, posibilitando que sus comunidades adquieran el status de cultura. Como toda “minoría” ha sufrido la discriminación, el aislamiento, la marginación y el rechazo de la cultura dominante en la cual se encuentra inmersa, que no dudó en catalogarlos como minusválidos.

Las comunidades sordas tienen determinadas características que le son comunes y propias, comparten una serie de costumbres, prácticas, reacciones y valores, que las diferencian de otros colectivos. También las une el sentimiento producido por sus experiencias de exclusión, pero por sobre todas las cosas, se reconocen en el uso de una lengua, que le es propia y natural: la lengua de señas, lengua que sólo presenta problemas para los oyentes, que en general no entiende el significado de su uso.

Las comunidades sordas han ido conquistando progresivamente el reconocimiento de sus derechos como colectivo, ganando espacios y reclamando igualdad de posibilidades en el acceso y participación de la vida público-ciudadana.

En Uruguay, esta historia de reivindicaciones viene jalonada por varios hitos. Recién en la década del '90 la comunidad sorda logró que se quitara la denominación "sordomudos" ya que las personas sordas no tienen ningún problema en su aparato fonador, por lo tanto no son mudas, naturalmente no hablan porque no escuchan.

En 1996 se pone en marcha la primera experiencia nacional y latinoamericana para incluir estudiantes sordos en la educación media/secundaria. El ingreso a este nivel de formación les ofrece a las nuevas generaciones oportunidades y perspectivas que aún hoy le siguen siendo negadas a las comunidades sordas de la mayoría de los países americanos y del mundo. Sin duda esta ha sido una de las conquistas más significativas y renovadoras. A través de ella los chicos sordos son lanzados a un nuevo universo conceptual, que desarrolla y potencia sus inteligencias y permite la adquisición de "herramientas" para el acceso a una ciudadanía más plena.

En 2001 la ley 17.378 reconoce a la Lengua de Señas Uruguaya (L.S.U.) como la lengua natural de las personas sordas y de sus comunidades en todo el territorio del país. Este reconocimiento crea el marco legal para nuevas reivindicaciones como la exigencia de intérpretes de L.S.U. en los diferentes ámbitos que haya una persona sorda.

Por último, el 22 de setiembre de 2006 con motivo del día mundial de la persona sorda, las diferentes organizaciones sociales que se relacionan o nuclean a los sordos de Uruguay, organizaron por primera vez, una marcha que recorrió la principal avenida montevideana hasta llegar a un estrado en pleno centro de la ciudad, donde reclamaron por sus derechos. Sin duda es un acontecimiento sencillo pero de altísimo valor simbólico.

La lengua de señas y el bilingüismo

El lenguaje es una aptitud/facultad propia de los seres humanos, todos nacemos con la capacidad para desarrollar ese instrumento mental, siendo de carácter cultural los medios con los que se expresa. Es así que para poner en funcionamiento este atributo los diferentes grupos humanos han desarrollado un conjunto de convenciones y signos que conocemos como lenguas o idiomas.

Como la sordera no afecta las capacidades intelectuales del individuo, las matrices lingüísticas de base, que tiene todo ser humano, llevaron naturalmente a las comunidades sordas a crear significantes que pudieran ser percibidos por otro sentido que no fuera el oído.

Por lo tanto, la lengua de señas es la lengua biológicamente natural de la persona sorda, es la única que puede adquirir sin la intervención de técnicas reeducativas y/o terapéuticas. Ella le ofrece, como cualquier lengua, un universo conceptual completo que le permite acceder al conocimiento, expresar su pensamiento, emociones y sentimientos al mismo tiempo que le brinda una identidad.

Se trata de una lengua visual-gestual que se desarrolla en un espacio tridimensional, donde la pronunciación, entonación y acentuación serán ahora aspectos de expresión facial, corporal y agilidad manual. Posee una estructura gramatical propia y un alto grado de iconicidad, donde la seña suele reproducir esquemáticamente, el objeto, la situación o el concepto.

No existe una lengua de señas universal (debido a su carácter visual), cada país tiene la suya propia, existiendo diferencias a la interna de cada estado-nación ya que la lengua se va creando y estructurando junto con las experiencias y necesidades de la comunidad, eso explica que no todas las palabras tengan seña en cuyo caso se acude al alfabeto manual (dactilológico) o a los llamados “préstamos lingüísticos”. Por ejemplo la seña de Subterráneo nunca podría ser producto de la L.S.U.

Su carácter ágrafo plantea una primera problemática. La lengua de señas necesita del código escrito de otra lengua (la nacional), una lengua extranjera que le permita acceder al mundo del conocimiento a través de la lectura y la producción de texto además de posibilitarle la vinculación con su entorno no sordo. Las personas sordas hablan en su propia lengua, pero escriben y leen en otra que le es ajena y deberá aprender. Así surge el concepto de bilingüismo.

No existe una correspondencia entre la estructura de la lengua de señas y la del español, por lo tanto es imposible hacer una traducción palabra a palabra. Si realizo una traducción asignándole a cada palabra del español una seña, el sordo nunca podrá comprender el mensaje y por lo tanto nunca podrá conceptualizar.

Una segunda problemática viene dada por el hecho de que las personas sordas están inmersas en un mundo que utiliza y maneja otra lengua, un mundo lingüísticamente incompatible con el que es imposible generar una comunicación, pero con el que debe necesariamente interactuar, por eso los sordos son personas biculturales. De allí la importancia de la comunidad sorda como espacio de referencia para el desarrollo identidad y su propia lengua. .

Esta problemática se reproduce en idénticos términos a la interna de los hogares, ya que sólo el 5% de los niños sordos nacen en hogares sordos (Skliar), por lo tanto su medio familiar no es un referente lingüístico que le permita estructurar su lengua la cual ve disminuida su capacidad expresiva/comprendida por falta de estimulación. La situación se ve agravada con el hecho de que la sordera no presenta signos observables, por lo tanto los padres suelen negarse a que sus hijos aprendan lengua de señas pues esta los “delata” socialmente como sordos. La incompatibilidad lingüística entre padres oyentes e hijos sordos no permite la comunicación familiar produciendo frecuentemente situaciones de violencia doméstica.

Los chicos sordos inmersos en un ambiente oyente de referencia, llegan a la edad escolar (5 o 6 años) con una matriz lingüística que no supera, en el mejor de los casos, las 300 palabras. Un niño oyente ingresa a la educación formal con 5.000 palabras interrelacionadas por múltiples contactos significativos.

La sordera no es sólo un diagnóstico médico, es un fenómeno cultural en el que se interrelacionan pautas y problemas sociales, emotivos y lingüísticos (Oliver Saks). Las comunidades sordas exigen que se les respete el derecho a tener su propia lengua y que sus integrantes puedan acceder a ella.

Educación y ciudadanía

En 1880 se realizó en la ciudad de Milán el “Congreso Internacional de Educadores de Sordos”, la discusión se polarizó sobre la utilización o no de la lengua de señas en los procesos de adquisición del conocimiento. La disputa no sólo limitó el vasto universo de la educación a una sola estrategia metodológica, sino que redujo el debate a un tema lingüístico.

Finalmente se adoptó un criterio clínico, que enfatizando en lo patológico, entendió a las personas sordas como “deficientes auditivos” que necesitaban rehabilitación. Se prohibió la lengua de señas en las comunidades sordas y se resolvió que los sordos debían hablar. El currículum escolar se orientó a una sola meta: que el sordo aprendiera lengua oral.

Las consecuencias de las resoluciones adoptadas en este congreso son un claro ejemplo de logocentrismo, etnocentrismo y medicalización de la sordera y los sordos. Las escuelas oralistas se transformaron en centros clínicos-hospitalarios de investigación, rehabilitación y aplicación de nuevas tecnologías terapéuticas. Esta concepción ha sido la causante del holocausto lingüístico, cognitivo, cultural y comunitario que vivieron y viven los sordos en su educación, situación que puede y debe ser comparada sin temores, a la que vivieron y viven otras comunidades minoritarias (Skliar).

En la década del '60 una visión socio-antropológica de la sordera reconoce a las personas sordas como integrantes de un grupo lingüístico minoritario, con las habilidades y limitaciones propias del ser humano y en desventaja con respecto a la mayoría oyente, como resultado de los modelos educativos que recibió. Esta postura le devuelve a la escuela su función educativa y la convierte en un centro de formación de carácter bilingüe: lengua de señas - lengua fónica con código escrito.

En Uruguay la escuela para sordos inaugurada en 1910 no escapó a los lineamientos mundiales hegemónicos en educación para sordos y representó durante 86 años el único universo de educación formal al que tenían acceso los sordos, además de los talleres de carpintería, peluquería, etc. que se desarrollaban allí en el horario nocturno.

Los sordos debieron esperar hasta 1996 para tener la oportunidad de ingresar a cursos de educación media/secundaria. La experiencia bilingüe reconoció a la lengua de señas como la lengua natural de las personas sordas y enfatizó el derecho de esta comunidad a recibir educación en su propia lengua utilizando el español como una segunda lengua que suple la condición de ágrafa de la suya.

Fue necesario incorporar un equipo de intérpretes de L.S.U. que permitieran la comunicación entre los chicos sordos y los docentes oyentes. Las intérpretes de aula oficiaron de nexo entre dos comunidades, desde un punto de vista lingüístico, permitiendo la comunicación entre ellas. El intérprete recibe la información en español y en forma simultánea la traduce a la lengua de señas y viceversa.

Con algunos referentes teóricos pero apoyados esencialmente en la experiencia práctica y cotidiana, debido a lo pionera de la propuesta a nivel americano y mundial, se ha ido

configurando un cuerpo de lineamientos/ técnicas/ estrategias/ metodologías que posibilitan el aprendizaje y aprehensión teórico-conceptual del mundo por parte de los alumnos sordos.

La lengua de señas, hasta el momento relegada a un uso exclusivamente coloquial, comienza a “crecer”, enriquecerse y complejizarse, originando un vocabulario específico de carácter académico a través de la creación léxica. Esto modificó la propia lengua pero también modificó las relaciones entre la lengua de señas, la lengua oral y el contexto simbólico de ambas (Pelusso).

Los estudiantes sordos ingresan hoy al primer año de Enseñanza Secundaria presentando cuatro características que le son comunes en términos generales:

a) El manejo de su propia lengua sigue siendo elemental y de carácter doméstico-coloquial, lo cual lo convierte en un semi-analfabeto o con un analfabetismo estructural. Su código lingüístico es totalmente restringido y su lengua carece de un vocabulario técnico-académico.

b) No han adquirido el código escrito del español, impidiendo la realización de propuestas de aula que incluyan la lectura o la producción de texto.

c) Su matriz conceptual es absolutamente rudimentaria por lo cual es imposible “acomodar” los conocimientos y promover nuevas conceptualizaciones. Hay inteligencias, como la espacial, que no han sido desarrolladas y sus experiencias se reducen a un universo perceptivo singular, inmediato y concreto.

Diez años después, se hace imprescindible un debate sobre la reestructuración curricular, cultural e ideológica de la educación de los sordos, es necesario un análisis, una evaluación y una planificación que permita redimensionar este proyecto en el marco de un debate general de la educación y junto con los sordos.

La adopción de un nuevo enfoque se hace evidente y sin importar sus aspectos formales debe tener una única meta: poner al servicio del estudiante sordo de hoy, los instrumentos cognitivos y cognoscitivos, que les permitan ser hombres y mujeres dueños y responsables de sus decisiones siendo productivos para con ellos, sus comunidad y la sociedad en su conjunto, no permitiendo que su discapacidad se convierta en minusvalía.

“No esperes nada del siglo XXI, pues él lo espera todo de ti” nos decía Gabriel García Márquez... y aquí estamos, en el camino de la construcción de una nueva ciudadanía.